



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO



TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020

OCTUBRE DE 2020

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las instrucciones establecidas en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, y el Decreto 1009 de 2020, en el marco de la Política Pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, así como las normas sobre austeridad del gasto público del Gobierno Nacional.

ALCANCE:

El seguimiento se enmarca dentro del periodo comprendido entre el 1° de julio al 30 de septiembre de la vigencia 2020, con un análisis correspondiente al cumplimiento de las acciones implementadas para acatar los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional.

CRITERIOS:

Decreto 1737 de 1998. Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 984 de 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. “Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.

Decreto 984 de 2012 Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.

Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título I. “Medidas de Austeridad del Gasto Público”.

Decreto 330 de 2018. Artículo 14. “Por la cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del Orden Nacional y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2467 de 2018, Artículo 84. Por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.”

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Ley 2008 de 2019. Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Decreto 304 de 2020 “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.”

Decreto 417 de 2020. “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”

Decreto 531 de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”

Decreto 593 de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”

Decreto 636 de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”

Decreto 749 de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”

Decreto 1009 de 2020 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”

Directiva Presidencial No. 09 de 2018. Por la cual se imparten directrices de austeridad para las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

Resolución 002 de 2020. Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Establecimiento Público – Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2020.

METODOLOGÍA:

Desde Control Interno se solicitó la información acerca de las medidas de austeridad implementadas por los procesos responsables o implicados en los respectivos rubros a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, así como la información acerca de la ejecución presupuestal con corte al 30 de septiembre de la vigencia, a la oficina de presupuesto y fueron indagadas las acciones adelantadas por la ETITC, durante el periodo correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2020, de conformidad con lo establecido en el decreto 1009 de 2020 emitido por la Presidencia de la

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



SG-CER733050



SI-CER733052



Republica, la Directiva Presidencial 09 de 2018 y la normatividad vigente en materia de austeridad y presupuesto de las Entidades Públicas, en la implementación de las medidas con el fin de dar cumplimiento a la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública, en este sentido se procede a realiza un breve informe:

MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL.

Se evidencio que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central- ETITC cuenta con una Planta Global que corresponde a la estructura interna determinada bajo Decreto 903 de 2013, en la que se establecen cien (100) cargos, de los cuales once (11) son de libre nombramiento y remoción, veintidós (22) son de carrea administrativa, cincuenta y nueve (59) nombrados actualmente en provisionalidad, toda vez que está pendiente la apertura del concurso para convocar los cincuenta y nueve (59) cargos que se encuentran en vacancia definitiva, de igual modo, se evidenció que durante el periodo que comprende este informe, no se presentaron reformas administrativas y de planta, así como tampoco la creación de plantas temporales que incrementara los recursos asignados a gastos de funcionamiento, como se observa en la siguiente tabla:

NIVEL DEL CARGO	TOTAL PLANTA	LIBRE NOMBRAMIENTO	SERVIDORES DE CARRERA	CARGOS EN VACANCIA DEFINITIVA
DIRECTIVOS	11	11	0	0
ASESOR	2	2	0	0
PROFESIONAL	35	2	1	32
TECNICOS	28	1	7	20
ASISTENCIAL	24	3	14	7
TOTAL	100	19	22	59

Fuente: Gestión de Talento Humano.

HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Por consiguiente y de conformidad con la información suministrada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC y la Oficina de Presupuesto, se evidenció que durante el tercer trimestre, en cuanto a las medidas de austeridad implementadas para el rubro “**Horas Extras**”, no se presentaron para aprobación solicitudes para pago de horas extras de funcionarios en razón a la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional con ocasión del Covid -19, lo cual indica que durante el periodo se mantuvo el 79.3% del porcentaje de ahorro, para la meta del 80% establecida para la vigencia.

En cuanto al rubro “**Indemnización por vacaciones**” se encaminaron acciones, para que el personal no acumulara periodos vacacionales y tomara sus respectivas vacaciones conforme a la programación establecida, del mismo modo, durante el periodo que comprende este informe fue necesario el reconocimiento y autorización del pago de prestaciones económicas definitivas, por lo cual se adelantaron las indemnizaciones por concepto de vacaciones al personal que se retiró de la Entidad, así mismo realizar ajustes de liquidación a algunos profesionales que se retiraron

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



SC-CER733050



SI-CER733052



durante el tercer trimestre de la vigencia. Por tal motivo no se observó ahorro en el rubro toda vez que por lo expuesto anterior mente, incremento en el 94% frente al mismo periodo de la vigencia 2019, de igual modo, no se planteó meta de ahorro como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	Valor Total 2019	Valores 3er Trimestre 2020	Diferencia	2020%	Meta de ahorro %
HORAS EXTRAS	\$36.805.253	\$3.512.522	\$13.510.053	79.3%	80 %
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$27.283.971	\$29.053.604	-\$1.769.663	94%	0 %

Fuente: Ejecución presupuestal del periodo.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Se evidenció que, durante el periodo que comprende este informe, para el rubro “**Apoyo a la gestión**” con personas *naturales* no fue posible dar cumplimiento a las medidas de austeridad propuestas, por lo que se realizaron contrataciones de personas que apoyen la gestión únicamente en temas relacionados con la misión de la Entidad. Mediante la suscripción de los contratos de prestación de servicios, de igual modo, el Apoyo a la gestión con personas *jurídicas*, se suscribieron 12 contratos para adelantar la adquisición de la plataforma para los grupos de semilleros, elementos de señalización para mejorar las condiciones de servicios de infraestructura física y minimizar el riesgo de contagio del coronavirus Covid-19, mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de veinticuatro (24) ups y reguladores electrónicos, entre otros, no obstante, se planteó un ahorro del 10% con respecto a la vigencia 2019, la cual se superó durante el periodo alcanzando el 26% como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	Valor Total 2019	Valores 3er Trimestre 2020	Diferencia	2020%	Meta de ahorro %
APOYO A LA GESTIÓN	\$4.258.970.254	\$2.981.825.171	\$1.277.145.083	26%	10%

Fuente: Ejecución presupuestal del periodo.

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES.

De conformidad con la información suministrada por la Secretaria General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y la Oficina de Presupuesto, en el rubro dispuesto para la “**Adquisición y Mantenimiento de Bienes Inmuebles**” durante el periodo se ha dado cumplimiento a los planes y Programas de mantenimiento, planteados, prestación de servicios especializados para realizar actividades de lavado de tanques de agua potable, desinfección y control de plagas, entre otros, lo que no permitió cumplir la meta de ahorro planteada, toda vez que los recursos invertidos superaron el 53% frente al mismo periodo de la vigencia 2019, como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	Valor Total 2019	Valores 3er Trimestre 2020	Diferencia	2020%	Meta de ahorro %
ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$14.387.500	\$41.478.162	-\$27.090.662	-53%	25 %

Fuente: Ejecución presupuestal del periodo.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



SG-CER733050



SI-CER733052



SUMINISTRO DE TIQUETES Y RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS.

De acuerdo con la información suministrada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y la Oficina de Presupuesto en los rubros dispuestos para “**Tiquetes y Viáticos**” Debido a la pandemia ocasionada por el Covid-19 no se efectuaron movilidades durante el periodo, por lo que se alcanzó un 100% del 95% de ahorro planteado para la vigencia. De igual modo, en el rubro destinado para viáticos se alcanzó el 100% del 95% de ahorro propuesto con respecto al 2019, como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	Valor Total 2019	Valores 3er Trimestre 2020	Diferencia	2020%	Meta de ahorro %
TIQUETES	\$15.397.227	\$0	\$0	100%	95 %
VIÁTICOS	\$139.456.338	\$0	\$0	100%	95 %

Fuente: Ejecución presupuestal del periodo.

ESQUEMAS DE SEGURIDAD.

De acuerdo con la información suministrada en los rubros dispuestos para “**Servicios de Investigación y seguridad**” la ETITC contrata los servicios administrativos de vigilancia para sus tres sedes o instalaciones físicas, no obstante, no se planteó una meta de ahorro toda vez que este servicio no permite una disminución del recurso, teniendo en cuenta los valores establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el Acuerdo Marco de Colombia Compra Eficiente, así mismo, no cuenta un porcentaje de ahorro frente al 2019, como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	Valor Total 2019	Valores 3er Trimestre 2020	Diferencia	2020%	Meta de ahorro %
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	\$0	\$499.408.561	(\$499.408.561)	0%	0%

Fuente: Ejecución presupuestal del periodo.

PAPELERÍA Y TELEFONÍA.

Durante el periodo en el rubro “**Papelería, útiles de escritorio y oficina**” la Entidad, además de la implementación de la política de “Cero Papel”, y con la declaratoria de la Emergencia Sanitaria por el Covid – 19, el personal administrativo ha estado adelantando sus labores desde casa, lo cual contribuye con el ahorro en este concepto, observando que el porcentaje de ahorro fue del 99.6% planteado para la vigencia de 80% como meta de ahorro en este gasto.

De otra parte y de acuerdo con lo observado, durante el periodo la Entidad en el rubro “**Telefonía**” con ocasión de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19, no fue posible reducir el gasto durante el periodo, toda vez que con el objeto de atender las necesidades de la comunidad educativa, la ETITC asignó algunas líneas para brindar el acompañamiento y apoyo psicosocial por parte de Bienestar Universitario a los estudiantes, lo cual incremento el gasto al 89% no obstante, mediante el decreto 1009 del 14 de julio de 2020, se establece como meta de ahorro en este concepto para las Entidades estatales el 10%.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Concepto	Valor Total 2019	Valores 3er Trimestre 2020	Diferencia	2020%	Meta de ahorro %
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$2.084.865.129	\$7.101.920	\$2.077.763.209	99.6%	80%
TELEFONÍA	\$44.141.238	\$49.751.983	(\$5.610.745)	89%	10%

Fuente: Ejecución presupuestal del periodo.

SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.

De conformidad con la información suministrada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y la oficina de presupuesto, se evidenció que en cuanto al rubro "**Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos**" debido a la Emergencia Sanitaria por el Covid-19 durante la vigencia se tiene prevista como meta el 10%, de igual modo, se observó que durante el tercer trimestre el porcentaje de ahorro fue del 88% como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	Valor Total 2019	Valores 3er Trimestre 2020	Diferencia	2020%	Meta de ahorro %
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$4.623.112	\$565.250	\$4.057.867	88%	10%

Fuente: Ejecución presupuestal del periodo.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

De acuerdo a lo observado, durante el periodo que comprende este informe en cuanto al rubro "**Consumo de Energía**" el área encargada del Sistema de Gestión Ambiental en la Entidad, realizó el seguimiento del consumo energético observando que en comparación del mismo periodo en la vigencia 2019, con ocasión de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19 los consumos han disminuido debido al adelanto del trabajo de los funcionarios desde casa, permitiendo evidenciar un 44% economizado en el periodo, lo que supera la meta del 10% planteada como ahorro para la vigencia según se observa en la siguiente tabla.

Concepto	Valor Total 2019	Valores 3er Trimestre 2020	Diferencia	2020%	Meta de ahorro %
CONSUMO DE ENERGÍA	\$270.349.171	\$149.882.921	\$120.466.250	44%	10%

Fuente: Compromisos presupuestales del periodo.

De conformidad con la información suministrada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y la oficina de presupuesto, se evidenció que en cuanto al rubro "**Sostenibilidad Ambiental**" se desarrolló la capacitación dirigida a todos los servidores, y contratistas, titulada "**Contexto del Sistema de Gestión Ambiental Roles y Responsabilidades de la ETITC en el Cuidado del Ambiente**", dentro de la que fueron socializados los aspectos ambientales

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



SG-CER733050



SI-CER733052



correspondientes a la generación de residuos aprovechables, peligrosos y de manejo especial, el consumo de papel, tintas de impresión, de igual manera se socializó el Programa del Sistema de Gestión Ambiental el cual abarca temas como: uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de los residuos, control de emisiones atmosféricas y publicidad exterior visual, control de vertimientos, practicas sostenibles, dentro de los roles y responsabilidades se identificaron los correspondientes a la alta dirección, líderes de procesos, líder del Sistema de Gestión Ambiental, servidores y contratistas de la Entidad, de igual manera, se presentaron las actividades y temas importantes a tratar en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante el cual se deben aprobar las estrategias que apoyen la implementación del SGA, políticas, objetivos y manuales, entre otros. En cuanto al rubro con ocasión de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19 los consumos de energía y agua han disminuido debido al adelanto de las actividades laborales desde casa por los funcionarios, no obstante, la Entidad adelantó la adquisición de elementos y equipos necesarios para la implementación de protocolos de BioSeguridad, con el fin de poder adelantar actividades administrativas y académicas en un ambiente sano y saludable, por tal motivo y como consecuencia no se planteó una meta de austeridad para este rubro, como consecuencia de lo mencionado anteriormente se observó que durante el periodo se aumentó en un 96% la ejecución de este rubro, como se evidencia en la siguiente tabla.

Concepto	Valor Total 2019	Valores 3er Trimestre 2020	Diferencia	2020%	Meta de ahorro %
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	\$1.618.980	\$36.816.509	-\$35.197.529	96%	0%

Fuente: Ejecución presupuestal del periodo.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo observado mediante el cruce de la información entregada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y el cruce del reporte de la ejecución presupuestal suministrada por la profesional de Presupuesto de la ETITC, se evidencio lo siguiente:

- ✓ Durante el periodo los procesos responsables a cargo de los rubros denominados indemnización por vacaciones, servicios de investigación y seguridad y sostenibilidad ambiental no implementaron meta de ahorro para la vigencia, no obstante, la meta que se plantea debe ser independiente de la emergencia sanitaria, declarada por el Gobierno Nacional.
- ✓ Se observó un incremento importante del porcentaje de gasto en los rubros indemnización por vacaciones, telefonía, Adquisición y Mantenimiento de Bienes Inmuebles y sostenibilidad ambiental, lo cual obedece a decisiones administrativas como el retiro de funcionarios, la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, que sin duda repercute en el buen funcionamiento de la Entidad, así como, los ajustes que fueron necesarios adelantar a los

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



SG-CER733050



SI-CER733052



exfuncionarios de la ETITC, durante el periodo, por lo cual al momento de efectuar las liquidaciones se incluyeron las respectivas vacaciones.

- ✓ De otra parte se observaron rubros que superaron las metas propuestas para la austeridad en el gasto, de la siguiente forma: apoyo a la gestión con un 26% del 10% propuesto, viáticos con el 100% del 95% planteado, tiquetes con el 100% del 95% propuesto, papelería, útiles de escritorio y oficina con un 99.6% del 80% propuesto, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos con el 88% del 10% planteado, finalmente, consumo de energía con el 44% del 10% propuesto.

RECOMENDACIONES.

En virtud de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, mediante el cual todas las Entidades deberán reportar las medidas adoptadas en la búsqueda de la austeridad en el gasto, se realizan las siguientes recomendaciones:

- ✓ Se recomienda continuar con las medidas y controles que permiten disminuir los gastos generales y seguir dando cumplimiento a las normas establecidas en materia de austeridad del gasto público, de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional.
- ✓ Se recomienda implementar medidas en el rubro de telefonía que permitan lograr ahorros del 10%, respecto del consumo del año anterior, como lo señalan los literales C y D del artículo 14 del Decreto 1009 de 2020.

Cordialmente,

Hno. Ariosto Ardila Silva
Rector

(Con funciones de control interno por ausencia del profesional especializado designado por la Presidencia de la República)

Elaboró: Diana M. Córdoba Vargas / Contratista.
Revisó: Jorge Herrera Ortiz / Asesor Rectoría.
Aprobó: Hno. Ariosto Ardila Silva.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---